

WHA12.31 Participación de la OMS en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica : Cuestiones administrativas y financieras

La 12ª Asamblea Mundial de la Salud,

Visto el informe ¹ del Director General sobre las cuestiones administrativas y financieras relacionadas con la participación de la OMS en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica;

Enterada de que el Comité de Asistencia Técnica y el Consejo Económico y Social volverán a examinar en julio de 1959 la cuestión de la prorrata de los gastos administrativos y de servicios de ejecución entre los fondos del presupuesto ordinario y los del Programa Ampliado,

1. TOMA NOTA del informe;
2. HACE SUYA la resolución EB23.R78 del Consejo Ejecutivo;
3. APRUEBA las recomendaciones formuladas por el Consejo Ejecutivo en su resolución EB23.R79 y espera en particular que los gastos administrativos del Programa Ampliado de Asistencia Técnica sigan atendándose con fondos del Programa Ampliado; y
4. SE DECLARA dispuesta a examinar cualquier propuesta que el Consejo Económico y Social pueda hacer a las organizaciones participantes para dar una solución duradera al problema de la prorrata de los gastos administrativos y de servicios de ejecución entre los fondos del presupuesto ordinario y los del Programa Ampliado.

Décima sesión plenaria, 26 de mayo de 1959 (sección 2 del tercer informe de la Comisión de Asuntos Administrativos, Financieros y Jurídicos)